



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 179/2016

La Paz, 10 de agosto de 2016

REF: CARTA VCEI-1406 DE 02/08/2016 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE OFICIOS SG/E/DI/1354/2016 DE 27/07/2016 DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DE ECUADOR SG/E/DI/1221/2016 DE 12/07/2016 Y SG/E/DI/1326/2016 DE 22/07/2016 DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE COLOMBIA, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite Comunicación Interna AN-UASPC-CI-263/2016 de 10/08/2016 de la Unidad de Asuntos Internacionales y Carta VCEI-1406 de 02/08/2016 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite oficios SG/E/1354/2016 de 27/07/2016 del Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, SG/E/DI/1221/2016 de 12/07/2016 y SG/E/DI/1326/2016 de 22/07/2016 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, sobre funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir certificado de origen.

MJPP/aaq
ANB2016-8441

María José Pastigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico ad.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIA

VCEI- 1406

La Paz, 02 AGO 2016

012439

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Me es grato dirigirme a usted, a objeto de hacer llegar en anexo los oficios DIE-101 y DIE-106 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, el N°-190-2016-MINCETUR/VMCE/DGNCL del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú y el MCE-SSCE-2016-0094-O del Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, por medio de los cuales informan la habilitación e inhabilitación de los funcionarios autorizados para la emisión de los Certificados de Origen en el marco de la CAN.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCION	A PARTIR DE:
Síplicia Viveros Riascos	DIAN	Buenaventura	19-Julio-2016
Filomena Aragón Riascos	DIAN	Buenaventura	19-Julio-2016
Libardo Salcedo Hernández	DIAN	Bogotá	19-Julio-2016
Juan Carlos Oviedo Avendaño	DIAN	Bogotá	19-Julio-2016
María Isabel Henao Idarraga	DIAN	Manizales	26-Julio-2016
Juan Carlos Llanos García	Sociedad Nacional de Industrias	Lima	15-Julio-2016

Funcionarios Inhabilitados:

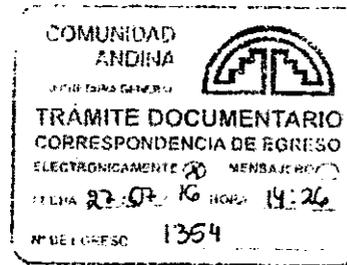
NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCION	A PARTIR DE:
Sandra Milena Calderón Cuartas	DIAN	Pereira	05-Nov-2015
Rosa Cecilia Matango Concha	Ministerio de Comercio Exterior	Quito	13-Julio-2016
Carlos Ernesto Vera Sánchez	Ministerio de Comercio Exterior	Guayaquil	13-Julio-2016

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Cert. Originales C-14
H.R. 44603, 46041, 46946, 47854, 16
VCEI 3237-3379-3532-3579
CEN/JEM/aa

Emb. Carmen Eudara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA
GENERAL



SG/E/DI/1354/2016

Lima, 27 de julio de 2016

Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración del
Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante oficio MCE-SSCE-2016-0094-O del Ministerio de Comercio Exterior, recibido el 26 de julio de 2016, nos informa la inhabilitación de dos funcionarios, para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios Inhabilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Rosa Cecilia Matango Concha	Ministerio de Comercio Exterior	Quito	13-Jul-2016
Carlos Ernesto Vera Sánchez	Ministerio de Comercio Exterior	Guayaquil	13-Jul-2016

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

WR, y LM
Adjunto: 1) indicado (No. de páginas 3)

Teléfono: 591-2-2109114
Fax: 2408642 / 2408667 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Lloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



Ministerio de
Comercio Exterior

Oficio N° 01-MCE-SSCE-2016-0094-0

Guayaquil, 25 de julio de 2016

Asunto: INHABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR PARA CERTIFICAR ORIGEN ANTE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA-CAN

Señor Abogado
Walker San Miguel
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO	
LECTURONICAMENTE <input type="radio"/>	MENSAJERO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA: 26, 07, 16	HORA: 13:10
N° de Ingreso: 1886	

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para informar la inhabilitación de los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior, los cuales cesaron sus funciones de aprobar y firmar los certificados de origen en la entidad antes mencionada, motivo por el cual deberán ser excluidos del listado de funcionarios para firmar Certificados de Origen de los productos ecuatorianos de exportación, con destino a los países miembros de la Comunidad Andina.

NOMBRE	ENTIDAD	JURISDICCIÓN	INHABILITADO DESDE:
Rosa Cecilia Matango Concha	Ministerio de Comercio Exterior	Quito-Ecuador	Julio 13 de 2016
Carlos Ernesto Vera Sánchez	Ministerio de Comercio Exterior	Guayaquil-Ecuador	Julio 13 de 2016

De esta manera mucho agradeceré se proceda a realizar dicha notificación a las autoridades competentes de los países miembros de la CAN

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Pamela Daniela Nash Moncayo
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR, SUBROGANTE

Copia:

Señora Licenciada
Susana Johanna Castro Jurado
Experto de Origen

Señor Ingeniero
Pedro Xavier Marcará Valenzuela
Director de Origen, Escargado

sc/pm

COMUNIDAD
ANDINA



Oficina General de Asesoría
y Apoyo al Comercio Exterior
y Aduanas
Calle Comercio Exterior 1221
Lima, Perú
Teléfono: 591-2-2409114
Fax: 591-2-2408067

SG/E/D1/1221/2016

Lima, 12 de julio de 2016

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA: 12, 07, 16 HORA: 16:30	
N° DE EGRESO: 1221	

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para informarle que el Gobierno de Colombia, mediante comunicación DIE-101 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibida el 08 de julio de 2016, donde hace referencia al oficio 100227340-801 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), nos informa la habilitación e inhabilitación de las firmas de los siguientes funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Siplicia Viveros Riascos	DIAN	Buenaventura	19-Jul-2016
Filomena Aragón Riascos	DIAN	Buenaventura	19-Jul-2016
Libardo Salcedo Hernández	DIAN	Bogotá	19-Jul-2016
Juan Carlos Oviedo Avendaño	DIAN	Bogotá	19-Jul-2016

Funcionaria Inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Sandra Milena Calderón Cuartas	DIAN	Pereira	05-Nov-2015

Se adjunta copia de la comunicación y las fichas de registro de firmas autorizadas referidas. Agradezco delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

WR *[initials]* LM *[initials]*
Adjunto: Lo indicado (No. de páginas ?)

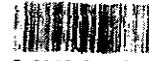
Teléfono: 591-2-2409114
Fax: 2408062 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI

DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA

DIE-101

Bogotá, D.C.



MINCIT

2-2016-01-861
2016-07-06 07:22:13 AM COL
MEDIO Día AÑE 33
REM ALVARO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DES COMUNIDAD ANDINA

Doctor

WILLIAM RODRIGUEZ

Responsable del Programa de Origen y Defensa Comercial

COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27

LIMA-PERU

Asunto: **Habilitación e inhabilitación firmas Certificados de Origen de Colombia**

Destino: **Externo**

Origen: **22000**

Estimado doctor Rodríguez,

Atentamente remito el oficio 100227340-801 del 29 de junio de 2016 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante el cual comunican la habilitación e inhabilitación de algunas firmas para la expedición de Certificados de Origen de Colombia.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente,

ALVARO RODRIGUEZ

Director de Integración Económica (E)

Anexo: 33 folios

Proyectó: Lily Mateus

Revisó: Alvaro Rodríguez

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Computador: (571) 606.7676

www.mincit.gov.co



GD-EM-009 v11



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 19 JUL 2016
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 3 No. 2 A – 18 centro edificio DIAN Buenaventura	
Tel: 2422405- 06	Fax 2422488
Email: sviverosr@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: SIPLICIA
9. Apellidos: VIVEROS RIASCOS

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Si: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 19 JUN 2016
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 3 No. 2 A 18 DIAN	
Tel: 2423654 71381	Fax 2422488
Email: faragonr@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: FILOMENA
9. Apellidos: ARAGON RIASCOS

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 19 JUL 2015
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 26 No. 106- 39 Centro Administrativo de Carga Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá	
Tel: 6543232	Fax: 6543232 Ext 14414
Email: joviedoa@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres LIBARDO
9. Apellidos: SALCEDO HERNANDEZ

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 19 JUL 2016
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 26 No. 106- 39 Centro Administrativo de Carga Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá	
Tel: 6543232	Fax: 6543232 Ext 14414
Email: joviedoa@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres JUAN CARLOS
9. Apellidos: OVIEDO AVENDAÑO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de: 15 JUL 2016
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE LOS LAURELES 365, SAN ISIDRO - LIMA - PERU	
Tel: 616-4444 ANEXO 228	Fax: -----
Email: jllanos@sni.org.pe {	

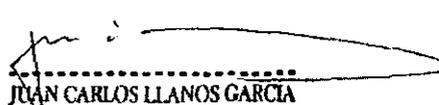
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: JUAN CARLOS
9. Apellidos: LLANOS GARCÍA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 JUAN CARLOS LLANOS GARCIA	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]

COMUNIDAD
ANDINA



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 26 JUL. 2016
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES Calle 62 No.23 C 10 La Estrella	
Tel: 8855664	Fax
Email: mhenaoi@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres MARIA ISABEL
9. Apellidos: HENAO IDARRAGA

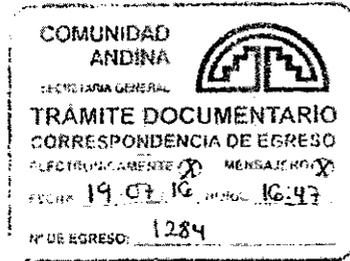
Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Si: [X] NO: []
--

SECRETARÍA
ANDINA



SG/E/DI/1284/2016

Lima, 19 de julio de 2016

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Perú, mediante oficio 190-2016-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 18 de julio 2016, nos informa la habilitación de un funcionario de la Sociedad Nacional de Industrias, para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Juan Carlos Llanos García	Sociedad Nacional de Industrias	Lima	15-Jul-2016

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de registro de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

WR ✓ EM 49

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 41)

Teléfono: 591-2-2409114
Fax: 2408642 - 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI



PERU

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 15 JUL. 2016

OFICIO N° 190 -2016-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente



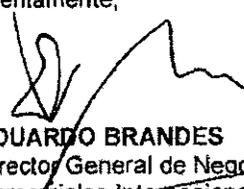
Asunto : Actualización de Firmas de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma y sello del señor *Juan Carlos Llanos Garcia* funcionario de la Sociedad Nacional de Industrias, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar la actualización de la firma y sello del mencionado funcionario habilitado a emitir certificados de origen a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales



C c. DG FCE

Exp.: 982425.

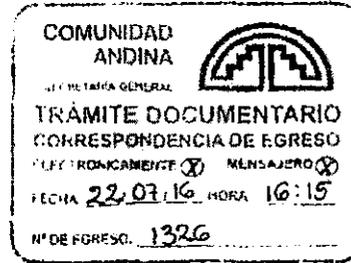
Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

COMUNIDAD
ANDINA



SG/E/D/1326/2016

Lima, 22 de julio de 2016



Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para informar que el Gobierno de Colombia, mediante comunicación DIE-106 y correos electrónicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibidos el 18 y 21 de julio de 2016, donde hace referencia al oficio 100227340-901 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), nos informa y aclara la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en Colombia¹.

Funcionaria Habilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Maria Isabel Henao Idarraga	DIAN	Manizales	26- Jul-2016

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de registro de firmas autorizadas referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Moroy Acevedo
Directora General

WR EM
Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 5)

Teléfono: 591-2-2409114
Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCFI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCFI

¹ Según las coordinaciones realizadas con el Gobierno de Colombia, se está manteniendo la herencia de la señorita Sandra Calderón Cuartas, realizada el 04/11/2015 mediante oficio MINCI/DH-259, recibido en fecha 27/10/15.
² <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=93&tipo=TE&title=normas-de-origen>

DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA

DIE-106

Bogotá, D.C.



MINCIT

2-2816-012607
2016-07-14 02:44:37 PM FOLIO 1
MEDIO: DNI AÑE: 17
REM: ANDRÉS EDUARDO DE LA CADENA
DES: COMUNIDAD ANDINA

Doctor
WILLIAM RODRÍGUEZ
Responsable del Programa de Origen y Defensa Comercial
COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27
LIMA-PERÚ

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO	
ELECTRONICAMENTE <input type="checkbox"/>	MANUSCRITO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA: 18/07/16	HORA: 10:50
Nº de Ingreso:	1796

Asunto: Habilitación firmas Certificados de Origen de Colombia
Destino: Externo
Origen: 22000

Estimado doctor Rodríguez,

Atentamente remito el oficio 100227340-901 del 7 de julio de 2016 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, mediante el cual comunican la habilitación de dos funcionarios para la expedición de Certificados de Origen de Colombia.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente,

ANDRÉS DE LA CADENA

Director de Integración Económica

Anexo: 17 folios
Proyectó: Lily Mateus
Revisó: Andrés de la Cadena

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067876
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-263/2016

A: Abog. María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

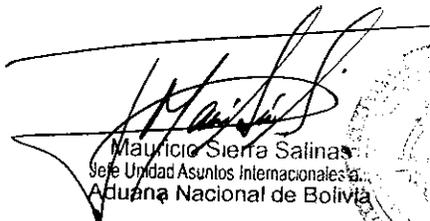
FECHA: La Paz, 10 de agosto de 2016

**REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir
Certificados de Origen**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 1406, Oficios SG/E/1354/2016 Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, SG/E/1221/2016 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia y SG/E/1284/2016 Sociedad Nacional de Industrias de Lima de Perú, mediante las cuales se comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R. ANB2016-8441
cc.: UAS
Fs: Quince (15)
LP: 10/08/16